



PERÚ

Ministerio  
de Educación



# ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO EDUCATIVO



# CYE

2022

UNIDAD DE ARTE Y CULTURA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

# CONCURSO NACIONAL “CREA Y EMPRENDE”



Concurso Nacional Crea y Emprende

Es una actividad pedagógica que promueve competencias de emprendimiento, creatividad e innovación, así como el desarrollo de capacidades para la gestión de proyectos de emprendimiento, a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto.

## OBJETIVO

Promover en las y los estudiantes de educación secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa a nivel nacional, la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social, que les permita articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental de sus comunidades

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades de las y los estudiantes para la gestión de proyectos de emprendimiento relacionados al servicio o a la producción que plantee alternativas de solución innovadoras que atiendan a las necesidades de las personas.
- Promover proyectos de emprendimiento por especialidades técnicas que utilicen las potencialidades de los recursos naturales de su localidad, teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental y el empleo de tecnologías ancestrales y/o modernas.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

# PÚBLICO OBJETIVO, MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN



PERÚ

Ministerio  
de Educación



# CYE

Concurso Nacional Crea y Emprende

**ETAPA IE:** Presencial o virtual

**ETAPA UGEL:** Presencial o Virtual

**ETAPA DRE:** Virtual

**ETAPA NACIONAL:** Virtual

LOS PROYECTOS PUEDEN SER PRESENTADOS POR MÁXIMO 5 ESTUDIANTES Y 1 DOCENTE ASESOR.

**CATEGORÍA A:** Estudiantes del 1er. y 2do. grado del nivel de educación secundaria (ciclo VI) de la JER, JEC y SFT.  
\*Debe haber un (01) ganador por cada grupo de especialidad técnica.

**CATEGORÍA B:** Estudiantes del 3er., 4to. y 5to. grado del nivel de educación secundaria (ciclo VII) de la JER, JEC y SFT.  
\*Debe haber un (01) ganador por cada grupo de especialidad técnica.

**CATEGORÍA C:** Estudiantes que cursan del 1er. al 4to. grado del ciclo avanzado de la EBA.  
\*Debe haber un (01) ganador por cada grupo de especialidad técnica.

# GRUPOS Y ESPECIALIDADES TÉCNICAS



# CYE

Concurso Nacional Crea y Emprende

Grupos	Especialidades técnicas	Ganadores por etapa y categorías		
		Cat. A Hasta UGEL	Cat. B Nacional	Cat. C Nacional
1	Industria del Vestido Cuero y calzado	1	1	1
2	Electricidad Electrónica	1	1	1
3	Construcción metálica Mecánica y Metales/mecánica de producción	1	1	1
4	Diseño industrial Computación e informática (diseño gráfico, diseño publicitario, diseño de página web y APP) Diseño arquitectónico (Construcción Civil)	1	1	1
5	Agricultura Pecuaria	1	1	1
6	Gestión de Micro y Pequeña Empresa (contabilidad, secretariado y administración)	1	1	1
7	Ebanistería	1	1	1
8	Mecánica Automotriz	1	1	1
9	Industria alimentaria	1	1	1
10	Artesanía	1	1	1
11	Estética personal/cosmetología	1	1	1
12	Cocina y repostería/ Gastronomía	1	1	1

# CRONOGRAMA



ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Etapa IE/CEBA	Ejecución del Concurso Crea y Emprende en la IE/CEBA y evaluación de los proyectos de emprendimiento	Desde la aprobación de las bases hasta el 30 de setiembre.
	El Comité de Gestión Pedagógica es el responsable de la inscripción de los ganadores a la etapa UGEL (Anexo N° D2).	Hasta el 30 de setiembre.
Etapa UGEL	Evaluación de los proyectos y realización de Concurso Crea y Emprende organizada por la UGEL	Del 03 al 17 de octubre
	La Comisión Organizadora de la segunda etapa es el responsable de la inscripción de los ganadores a la DRE (Anexo N° D2).	Hasta 21 de octubre
Etapa DRE	Evaluación de los proyectos ganadores y realización del Concurso Crea y Emprende organizada por la DRE o quien haga sus veces.	Del 24 de octubre al 14 de noviembre.
	La Comisión Organizadora de la tercera etapa, es el responsable de la inscripción de las y los ganadores de la modalidad de EBR y EBA a la etapa nacional (Anexo N° D2).	Hasta el 18 de noviembre.
Etapa Nacional	Evaluación de los proyectos de emprendimiento de la modalidad de EBR y EBA y publicación de los proyectos ganadores.	Del 21 al 25 de noviembre
	<b>Publicación de resultados</b>	<b>30 de noviembre</b>

# REGISTRO DE PARTICIPANTES



ETAPA	RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN	
	EBR	EBA
IIEE	Las y los estudiantes forman sus equipos y participan en la expoferia presencial o virtual. La comisión organizadora de la IE selecciona a sus ganadores.	Las y los estudiantes forman sus equipos y participan en la expoferia presencial o virtual. La comisión organizadora de la IE selecciona a sus ganadores.
UGEL	El director(a) de la IE o quien designe, ingresa al SICE con el mismo usuario y contraseña del SIAGIE del director(a) y realiza la inscripción de sus equipos ganadores, para su participación en la etapa UGEL.	El director(a) del CEBA o quien designe, es el responsable de llenar el formulario de inscripción virtual para su participación en la etapa UGEL.
DRE	La o el especialista UGEL, ingresa al SICE con su usuario y contraseña y realizan la inscripción de los ganadores, para su participación en la etapa DRE.	El especialista UGEL, es el responsable de llenar el formulario de inscripción virtual para su participación en la etapa DRE.
NACIONAL	La o el especialista DRE, ingresa al SICE con su usuario y contraseña y realiza la inscripción de los ganadores, para su participación en la etapa Nacional.	El especialista DRE, es el responsable de llenar el formulario de inscripción virtual, para su participación en la etapa nacional.
ENLACE SICE / FORMULARIO EBA	<a href="https://sice.minedu.gob.pe/Home/Index">https://sice.minedu.gob.pe/Home/Index</a>	El formulario de inscripción (EBA) será remitido mediante correo electrónico a cada comisión organizadora, para cada etapa de ejecución.
NOTA:	El documento que respalda al estudiante ganador/a o delegación ganadora es la Ficha de inscripción virtual en el caso de las etapas IE y UGEL. En la etapa DRE el documento que respalda a las y los ganadores que participarán en la etapa nacional es la Resolución Directoral.	

# JURADO CALIFICADOR

## DEBE ESTAR CONFORMADO POR TRES (03) PERSONAS COMO MÍNIMO.

- ❖ El Jurado Calificador en cada una de las etapas del concurso selecciona, un (01) proyecto de emprendimiento ganador por cada grupo de especialidades técnicas de las categorías A, B y C, siguiendo los criterios de evaluación del numeral 12 y de los Formatos de Evaluación (**Anexos D4 y D5**).
- ❖ El Jurado Calificador es responsable de la calificación correcta e imparcial de los proyectos de emprendimiento, en estricta concordancia con lo establecido en las Bases y los criterios de evaluación.
- ❖ Las calificaciones constan en los Formatos de Evaluación (**Anexo D4 y D5**), los cuales son entregados a las Comisiones Organizadoras respectivas.
- ❖ El fallo del Jurado Calificador es inapelable.

## CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- ❖ Los proyectos que no presenten una idea original y que incurran en algún tipo de plagio total o parcial son descalificados en cualquiera de las etapas del Concurso Nacional Crea y Emprende 2022.
- ❖ Los proyectos de emprendimiento que fueron presentados en el Concurso Nacional Crea y Emprende entre los años **2017 al 2021** no pueden participar en el Concurso Nacional Crea y Emprende 2022.
- ❖ Los equipos deben estar conformados por estudiantes del mismo grado y sección de la institución educativa de EBR o EBA.
- ❖ Cada estudiante solo puede formar parte de un equipo.

**Nota: Se declaran ganadores de cada etapa, los proyectos que hayan obtenido el puntaje más alto en cada grupo de especialidad técnica por categoría. El jurado calificador registra a los ganadores en el Formato de evaluación consolidado (Anexo D5) por consenso, no dejando posibilidad de empate.**

# REQUISITOS DEL DOCENTE ASESOR



Concurso Nacional Crea y Emprende

Requisitos y Responsabilidades	Primera Etapa:
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ser docente de aula del área curricular de Educación para el Trabajo, quien asesora y acompaña al equipo de estudiantes durante todas las etapas del Concurso.</li> <li>* Debe contar con título en educación secundaria con mención en especialidad técnica y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada, y cumplir función docente en la IE.</li> <li>* Para ser reconocido(a) como docente asesor(a) del equipo en la etapa nacional, debe estar debidamente acreditado(a) mediante una credencial emitida y suscrita por el/la director(a) de la IE (Anexo D 03).</li> <li>* Completar de manera obligatoria la Declaración Jurada del Docente Asesor (Anexo D 09).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El/la docente asesor (a) está a cargo de conducir, apoyar y monitorear a las y los estudiantes para que elaboren los proyectos y la presentación de estos de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases, brindándoles el apoyo educativo pertinente.</li> <li>* Asegurar la correcta participación de las y los estudiantes para lo cual debe verificar y/o asegurar que las y los estudiantes cuenten con conectividad y equipamiento, así como con todos los materiales necesarios para su presentación.</li> </ul>
Etapa UGEL y DRE:	Etapa nacional:
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acompañar permanentemente a las y los estudiantes en la elaboración del proyecto brindándoles el apoyo educativo pertinente, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la comisión organizadora.</li> <li>* Asegurar la correcta participación del estudiante durante su presentación, para lo cual debe garantizar que las y los estudiantes se identifiquen con su DNI, así como verificar y/o asegurar que las y los participantes cuenten con el equipamiento y la conectividad necesaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acompañar permanentemente a las y los estudiantes, brindándoles el apoyo educativo pertinente, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la comisión organizadora.</li> <li>* Orientar a las y los participantes a su cargo a fin de que mantengan una presentación adecuada e interacción respetuosa con sus pares durante el desarrollo del evento.</li> </ul>



# REQUERIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN DOCENTE

---

**LAS Y LOS DOCENTES GANADORES DE LA ETAPA DRE, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA NACIONAL, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SICE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Título profesional y/o título pedagógico (escanear ambos lados del título) o constancia de registro de grados y títulos emitido por la SUNEDU.
1. Ficha de inscripción de la etapa IIEE firmada y sellada por la o el director/a de la IE.
1. Declaración jurada del docente asesor, de acuerdo al anexo señalado en las bases específicas de cada concurso.
1. Credencial de docente asesor, de acuerdo al anexo señalado en las bases específicas de cada concurso.
1. Copia legible del documento nacional de identidad (DNI) por ambos lados.

# CONCURSOS EDUCATIVOS 2022



# CYE

Concurso Nacional Crea y Emprende

ESPECIALISTA DEL AREA DE EPT

974038255



# ¡GRACIAS!

